

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

- 2025/04976 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la exposición pública de las matrículas provisionales de exentos y obligados del padrón fiscal correspondiente al impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Habiendo sido remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria las matrículas provisionales del Impuesto sobre Actividades Económicas de exentos y obligados correspondientes al ejercicio 2025, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se encuentran expuestas al público en las dependencias de la Unidad de Gestión Tributaria, por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia (expediente 2207386P).

Contra la inclusión, exclusión o alteración de los datos expuestos en las matrículas, se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes, o reclamación económica administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública, sin que ambos recursos puedan simultanearse.

La interposición de alguno de los recursos mencionados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, conforme señala el artículo 4 del R. D. 243/1995.

Por lo que se hace público a los efectos oportunos.

Puçol, 29 de abril de 2025.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.